

AVISO DE RESULTADOS RECTIFICATORIO



CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) SERIE V CLASE 1 (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE V CLASE 1”)

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) SERIE V CLASE 2 (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE V CLASE 2”)

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE V CLASE 1 Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE V CLASE 2 (EN CONJUNTO, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE V”)

El presente aviso de resultados rectificatorio (el “**Aviso de Resultados Rectificatorio**”) es un aviso complementarios a la información incluida en: el suplemento de prospecto de fecha 29 de mayo de 2023 (el “**Suplemento**”) y la adenda al Suplemento de fecha 31 de mayo de 2023 (la “**Adenda al Suplemento**”); el aviso de suscripción de fecha 29 de mayo de 2023 (el “**Aviso de Suscripción**”); el aviso complementario al Aviso de Suscripción y al Suplemento de fecha 30 de mayo de 2023 (el “**Aviso Complementario**”) y el aviso complementario rectificatorio de fecha 31 de mayo de 2023 (el “**Aviso Complementario Rectificatorio**”); y el aviso de resultados de fecha 1 de junio de 2023 (el “**Aviso de Resultados**”), publicados en las mismas fechas por Credicuotas Consumo S.A (indistintamente “**Credicuotas**”, la “**Emisora**” o la “**Sociedad**”) en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA y , en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>), bajo el ítem “*Empresas – Credicuotas Consumo S.A. – Emisiones – Obligaciones Negociables*” (la “**CNV**”) y en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) y el “**Micrositio web del MAE**” respectivamente) correspondiente a las Obligaciones Negociables Serie V Clase 1 y las Obligaciones Negociables Serie V Clase 2 emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta V/N US\$100.000.000 (Dólares estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa**”), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante Resoluciones N° RESFC-2018-19941-APN-DIR#CNV del 14 de diciembre de 2018 y N° RESFC-2019-20193-APN-DIR#CNV del 17 de abril de 2019 del Directorio de la CNV, y de acuerdo con los principales términos y condiciones del Suplemento y complementan y deben ser leídos junto con el prospecto de Programa de fecha 15 de julio de 2022 (el “**Prospecto**”) y la adenda al Prospecto de Programa de fecha 11 de octubre de 2022 (la “**Adenda**”), y junto con el Prospecto, el Suplemento, la Adenda al Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el Aviso Complementario Rectificatorio,, el Aviso de Resultados y el presente Aviso de Resultados Rectificatorio, los “**Documentos de la Oferta**”) que fueran publicados en la misma fecha en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) a través de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA (el “**Boletín Diario de la BCBA**”), en la Autopista de Información Financiera de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la “**AIF**”), en el sitio web institucional de la Emisora (www.credicuotas.com.ar), en el micrositio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) (www.mae.com.ar/mpmae) (la “**Página Web del MAE**”) y en el boletín electrónico del MAE. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Mediante el presente Aviso de Resultados Rectificatorio se tiene por objeto rectificar el Valor Nominal Suscripto en Especie para las Obligaciones Negociables Serie V Clase 1, informado a los Inversores Calificados mediante el Aviso de Resultados de fecha 1 de junio de 2023, conforme sigue a continuación:

Obligaciones Negociables Serie V Clase 1:

Valor Nominal Suscripto en Especie:

- Con las Obligaciones Negociables Elegibles Serie I (código de MAE: DHS1O y código CVSA: 56055: V/N \$577.999.323
- Con las Obligaciones Negociables Elegibles Serie II Clase 1 (código de MAE DH21O y código CVSA 56324: V/N \$ 876.112.538

El presente Aviso de Resultados Rectificatorio incluye información parcial y debe ser leído junto con los Documentos de la Oferta los que se encuentran a disposición de los Inversores Calificados en su versión electrónica en los domicilios electrónicos de la Emisora y de los Colocadores que se indican en el Aviso de Suscripción, así como también en los Sistemas Informativos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES HAN SIDO OFRECIDAS POR OFERTA PÚBLICA A POTENCIALES INVERSORES CALIFICADOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA QUE SEAN INVERSORES CALIFICADOS DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 12 DE LA SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV - MEDIANTE LA ENTREGA, Y/O LA PUESTA A DISPOSICIÓN, DEL SUPLEMENTO.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Serie V se detallan en los restantes Documentos de la Oferta. Los Documentos de la Oferta se encuentran a disposición de los interesados en la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA, en el Micrositio web el MAE, en el sitio web de la Emisora (www.credicuotas.com.ar), así como en el domicilio de la Emisora.

CO-ORGANIZADORES



BANCO INDUSTRIAL S.A.
*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N° 73*



INDUSTRIAL VALORES S.A.
*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N° 153*

AGENTES COLOCADORES



ALLARIA S.A.
*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N° 24*



BANCO HIPOTECARIO S.A.
*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N° 40.*



BANCO PATAGONIA S.A.
*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N° 66*



**BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES
S.A.**
*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N° 64*



BANCO SUPERVIELLE S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N° 57*



FACIMEX VALORES S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N° 99*



INDUSTRIAL VALORES S.A.
*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N° 153*



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.
*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula N° 22 de la CNV*



BANCO COMAFI S.A.
*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N° 54*



**BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
S.A.**
*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N°75*



ALBERTO MONICO
SUBDELEGADO
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.